



Ayuntamiento de Fuenlabrada

DECLARACIÓN CONJUNTA ACTIVIDAD Y OBRA

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Código Vía	Nombre Vía		Número Vía
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil		Correo electrónico
Provincia	Municipio	Código Postal	

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA Y LA ACTIVIDAD

Numeración oficial	Dirección	Referencia catastral

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Descripción		
Nombre Comercial	Superficie Construida	N.º Personas de aforo
Fecha Inicio Actividad	Descripción	

DATOS DE LA OBRA

Descripción		
Uso Principal	Presupuesto de ejecución material de la obra	Total m² construidos
Superficie locales:	Superficie oficinas:	N.º Locales / Oficina
Plazo de ejecución de la Obra		
Fecha Inicio Obra		
Tipo de Declaración Responsable (Marque sólo una opción)		
☐ Nueva		
☐ Complementaria		
☐ Legalización		

Para verificar este documento introduzca el código CSV: 16341570754150361353 en <https://sede.fuenlabrada.es/validacion>

Documentación general

1. Impreso de DECLARACIÓN RESPONSABLE CONJUNTA ACTIVIDAD Y OBRA debidamente cumplimentado y firmado por el declarante o representante legal de acuerdo con lo establecido en el art.14 de la LPACAP.
2. Justificación de abono de los tributos municipales. (Impuestos de Construcciones, Instalaciones y Obras; Tasas de Servicios Urbanísticos y Tasa Control de Actividades)

Documentación obra

1. Plano de situación donde se ubique la unidad urbana objeto de esta declaración sobre la base cartográfica municipal (Geoportal). Se marcará su posición referenciada dentro del edificio.
2. Proyecto técnico, comprensivo de la obra y de la actividad, suscrito por técnico competente, con el contenido mínimo indicado en los Anexos I.3 y III de la Ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas del Ayuntamiento de Fuenlabrada*.
3. Estudio de seguridad y salud, firmado por el técnico competente.
4. Declaración del solicitante de su compromiso de colocación en el lugar donde se vaya a ejecutar la obra de cartel anunciando la fecha de presentación de la declaración y las características de la misma.
5. Declaración del autor del proyecto técnico de la conformidad de lo proyectado con la ordenación urbanística aplicable.
6. Certificado de viabilidad geométrica del proyecto técnico suscrito por el autor del mismo.
7. Hojas de encargo de la Dirección técnica competente de Obra y actividad
8. Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
9. Cuando se incluyan obras que afecten a la totalidad o parte de la fachada del local, aportar fotografías en color.
10. Certificado final de la obra y de las instalaciones, suscrito por la dirección técnica del proyecto, en el que se acredite que lo ejecutado es conforme con el proyecto técnico y que se han efectuado las pertinentes pruebas y comprobaciones de las instalaciones con resultados favorables para su funcionamiento.

Documentación actividad

1. Certificado conjunto, suscrito por la dirección técnica del proyecto de actividad y sus instalaciones, de conformidad de la actuación con la ordenación urbanística y con las normas técnicas, medioambientales y sanitarias de aplicación y de finalización, en el que se acredite que lo ejecutado es conforme con el proyecto técnico de actividad y que se han efectuado las pertinentes pruebas y comprobaciones de las instalaciones con resultados favorables para su funcionamiento.
2. Copia del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, según RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
3. Cuando se trate de nueva instalación o modificación de la existente, certificados de las instalaciones eléctrica, térmica y de protección contra incendios, emitidos por Instalador Autorizado o técnico competente, según proceda, diligenciados por EICI autorizada por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.
4. Documentación sanitaria ajustada a la actividad concreta que se pretenda desarrollar.
5. Copia de las autorizaciones administrativas legalmente exigibles.

Si se trata de actividades de espectáculos públicos o recreativas, se aportará también:

1. Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro, en los términos indicados en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
2. Plan de revisiones periódicas por entidad competente designada por el titular, para los equipos de protección contra incendios, ajustado a lo exigido en las condiciones de mantenimiento y uso por la normativa específica de aplicación.
3. Ficha técnica del local o establecimiento con arreglo al modelo que figura como Anexo III del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones.

DECLARACIÓN

DECLARO, BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar la obra y el ejercicio de la actividad antes descrita, se entenderá a partir del mismo día de la presentación, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de los actos referidos, a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que *"La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar."*

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

☐ Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática.

☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Fuenlabrada. **LICITUD DEL TRATAMIENTO:** Artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. **BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Funciones en materia de intervención en el uso y en el mercado del suelo. **DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas. **DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en www.ayto-fuenlabrada.es en la sección 'Tu ayuntamiento'.

Ayuntamiento de Fuenlabrada, Dirección PLAZA de la Constitución, 1. FUENLABRADA (MADRID). 916497000